

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2020, presenta una cifra positiva de \$ 630,616.90, el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de Sueldos, Impuestos sobre Nóminas, Aportaciones de Seguridad Social (Cuotas IMSS).

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo	30,000.00	15,653.29
Bancos/Dependencias y Otros	903.59	8,152.49
Fondos con Afectación Específica	599,713.31	410,199.03
Suma	\$ 630,616.90	\$ 434,004.81



CONCEPTO	2020	2019
Fondo General de Participaciones	36,417.19	69,697.03
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel	248,425.66	321,448.88
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,779.06	19,053.12
Fondos Disponibles en Tesorería Años Anteriores	311,091.40	0.00
Suma	\$ 599,713.31	\$ 410,199.03

No Circulante

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron obtenidos mediante transferencias de otros organismos, en el periodo que se informa.

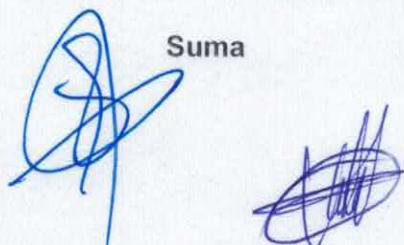
Al 30 de junio de 2020, este rubro asciende a \$ 93,902.54, que representa el 66.43 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 58,396.25	\$ 58,396.25
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,506.29	35,506.29
Suma	\$ 93,902.54	\$ 93,902.54

Activos Diferidos

Al 30 de junio del 2020, este rubro refleja un monto de \$ 47,450.80 el cual representa el 33.57 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del periodo que se informa.

CONCEPTO	2020	2019
Otros Activos Diferidos	47,450.80	0.00
Suma	\$ 47,450.80	\$ 0.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1º. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 3 de 20

Fecha: 18/07/2020

CONCEPTO	2020	2019
Otros Activos Diferidos		
Fondo General de Participaciones	41,115.12	0.00
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel	6,335.68	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00
Suma	\$ 47,450.80	\$ 0.00

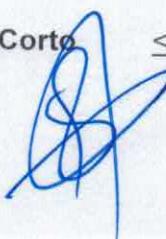
PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de junio de 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

Circulante
Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2020, este rubro asciende a \$ 70,439.40, el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales devengado no pagado del periodo que se informa, y de ejercicios anteriores, así como, por las aportaciones patronales al IMSS, proveedores y 2 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, necesarios para el funcionamiento del organismo, las cuales se encuentran pendiente de pago.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 35,869.16	\$ 45,174.64
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	0.00	58,968.89
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	0.00	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	34,570.24	20,293.63
Suma		\$ 70,439.40	\$ 124,437.16




**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 4 de 20

Fecha: 18/07/2020

No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro asciende a \$ 5,336.00 que representa el 10.99 por ciento del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, por la contratación de servicios con proveedores, las cuales se encuentran pendientes de liquidar.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	> 365	\$ 5,336.00	\$ 5,336.00
	Suma	\$ 5,336.00	\$ 5,336.00

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Este rubro asciende a \$ 43,235.86 que representa el 89.01 por ciento del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por concepto del 2 por ciento de impuesto sobre nómina, las cuales se encuentran pendientes de liquidar.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	> 365	\$ 43,235.86	\$ 43,235.86
	Suma	\$ 43,235.86	\$ 43,235.86

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de junio de 2020. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 320,963.20.

Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1º. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 5 de 20

Fecha: 18/07/2020

Al 30 de junio de 2020, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 1,850,645.80	\$ 4,655,382.90
	Suma	\$ 1,850,645.80	\$ 4,655,382.90

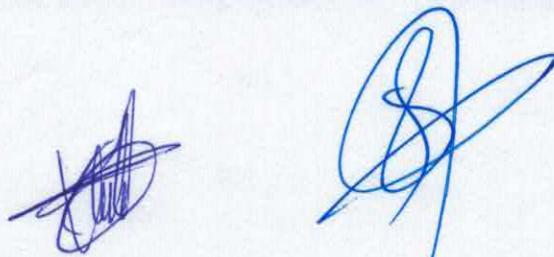
Otros Ingresos y Beneficios

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos, por concepto de rendimientos generados de las cuentas bancarias y por concepto de apertura de cuentas bancarias.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
Otros Ingresos y Beneficios			
Ingresos Financieros	Acreedora	\$ 0.00	\$ 3.19
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	0.20	0.20
	Suma	\$ 0.20	\$ 3.39
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$ 1,850,646.00	\$ 4,655,386.29

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 6 de 20

Fecha: 18/07/2020

CONCEPTO	2020	2019
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 1,429,800.49	\$ 3,474,961.10
Materiales y Suministros	35,500.00	403,290.12
Servicios Generales	64,382.31	376,889.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	0.00	89,316.82
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos	0.00	2,261.44
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 1,529,682.80	\$ 4,346,718.74

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 1,429,800.49 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**.

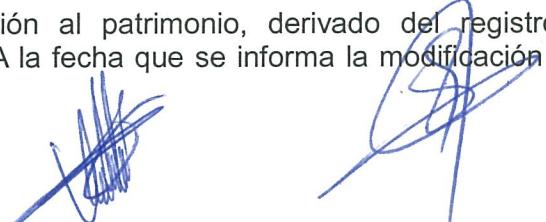
Así mismo, derivado del análisis comparativo de los Gastos y Otras pérdidas al periodo que se informa, se explican las cuentas que representan una variación significativa en relación al ejercicio anterior, integrado por: Servicios Personales presenta una disminución por \$2,045,160.61 lo cual se debe a los recursos pendientes por ministrar, Materiales y Suministros con una disminución por \$ 367,790.12 lo cual se debe a las economías generadas y a los recursos pendientes por ministrar y Servicios Generales presenta una disminución por \$ 312,506.95 lo cual se debe a los recursos pendientes por ministrar y a las economías generadas.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 30 de junio de 2020, el cual asciende a \$ 320,963.20.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de la dependencia, de la misma manera, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros, depuración contable, devoluciones, transferencias de saldos; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 652,958.98.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 298,060.65.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 7 de 20

Fecha: 18/07/2020

CONCEPTO	2020	2019
Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	320,963.20	308,667.55
Resultados de Ejercicios Anteriores	331,995.78	46,230.78
Suma	\$ 652,958.98	\$ 354,898.33

Patrimonio Generado
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 320,963.20 y representa la disponibilidad financiera, para cubrir los gastos de operación.

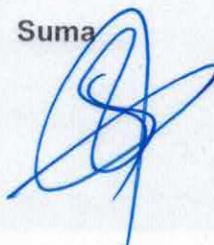
CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 320,963.20	\$ 308,667.55
	Suma	\$ 320,963.20	\$ 308,667.55

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde principalmente por el traspaso del saldo del ejercicio anterior, efectuado al inicio del ejercicio.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
Patrimonio Generado			
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Transferencias, Bajas de Bienes, Reintegros, y Depuración Contable.	\$ 331,995.78	\$ 46,230.78

Suma \$ 331,995.78 \$ 46,230.78

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

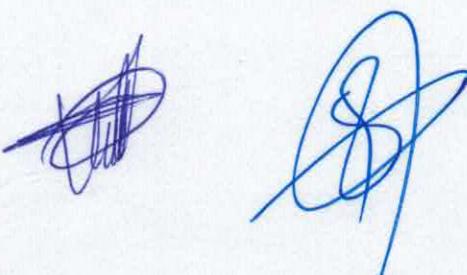
El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo	\$ 30,000.00	\$ 15,653.29
Bancos/Dependencias y Otros	903.59	8,152.49
Fondos con Afectación Específica	599,713.31	410,199.03
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 630,616.90	\$ 434,004.81

Al 30 de junio de 2020, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 320,963.20	\$ 310,928.99
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo</i>		
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro		
Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	2,261.44
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 320,963.20	\$ 308,667.55



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 9 de 20

Fecha: 18/07/2020

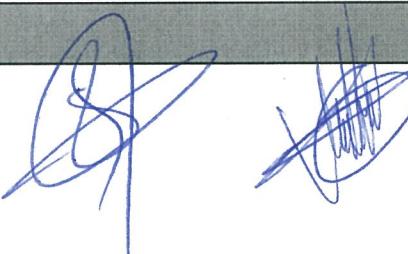
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020
(Pesos)**

Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 1,850,645.80
--	------------------------

Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.20
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	
Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros ingresos y Beneficios Varios	0.20
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	

Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos Presupuestarios no Contables	

Total de Ingresos Contables	\$ 1,850,646.00
------------------------------------	------------------------



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 10 de 20

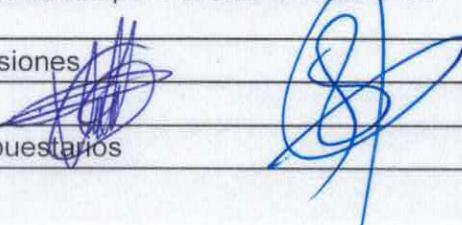
Fecha: 18/07/2020

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020
 (Pesos)

Total de Egresos Presupuestarios	\$ 1,529,682.80
---	------------------------

Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	



Total de Gastos Contables	\$ 1,529,682.80
---------------------------	-----------------

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

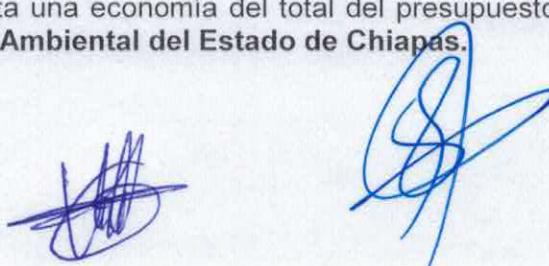
Al 30 de junio del 2020, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Contables:** No presenta movimientos a la fecha.

CONCEPTO	2020
Cuentas de Orden Contables	\$ 0.00
Contables	
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes en Concesionados o en Comodato	

- **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. (No Aplica)
- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación se presenta el total del presupuesto por ejercer al periodo que se informa, el cual representa una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio 2019 de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**.



CONCEPTO

2020

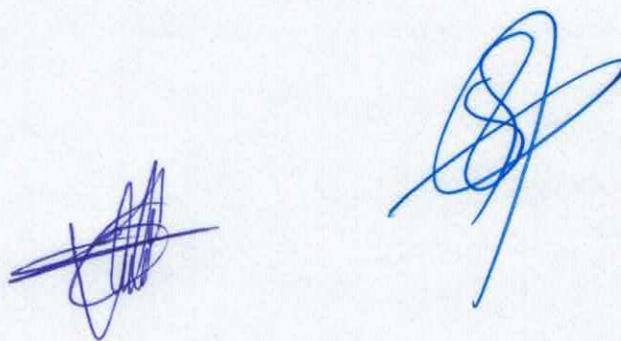
Cuentas de Orden Presupuestarias

Cuentas de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

Cuentas de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	4,524,265.17
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(126,514.67)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,868,067.70
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	1,529,682.80



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

La Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas; es un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º del decreto de creación del mismo.

La Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas es la instancia facultada para establecer y dirigir las políticas en materia ambiental de la administración pública estatal, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el titular del poder ejecutivo.

MISIÓN

Procurar la protección ambiental, en el marco de la observancia legislativa, mediante la aplicación de políticas públicas ambientalistas, que regulen las actividades que impactan la sustentabilidad de los recursos naturales, generándose la inclusión, de la sociedad y todos los órdenes de Gobierno.

VISIÓN

Consolidarse como u órgano de justicia ambiental, moderna, fuerte y confiable, promotora del respeto al medio ambiente, con capital humano capacitado y comprometido en el cumplimiento de la normatividad ambiental, a fin de lograr ser el estado que fomente la conservación de la biodiversidad con la participación de todos los sectores de la sociedad.

2.- Panorama Económico y Financiero

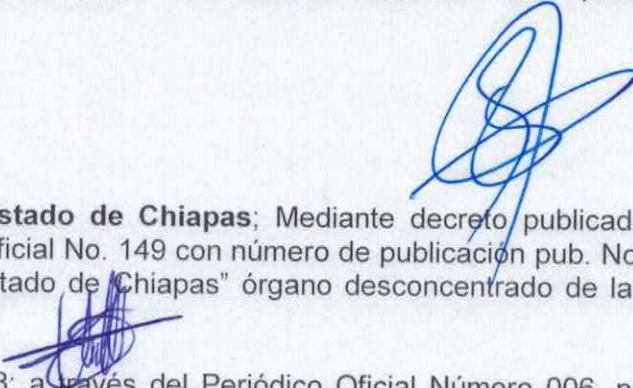
La situación económica y financiera de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

La Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas; Mediante decreto publicado el miércoles 12 de noviembre de 2014 en el periódico oficial No. 149 con número de publicación pub. No. 729-A-2014, se crea "la Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas" órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural.

Con fecha 31 de diciembre de 2018; a través del Periódico Oficial Número 006, publicación N° 034, se emite decreto por el que se crea la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución, misma que atenderá el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones previstas en Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas, sus Reglamentos respectivos, el presente Decreto, el Reglamento Interior y demás normativas aplicables.



b) Principales Cambios en su Estructura

Con la creación de **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**; también muestra la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas, la estructura organizacional oficialmente fue autorizada por la Secretaría de Hacienda a partir del 01 de Enero de 2019, mediante dictamen N° SH/CGRH/DEO/005/2019, de fecha 01 de Enero de 2019.

4.- Organización y Objeto Social

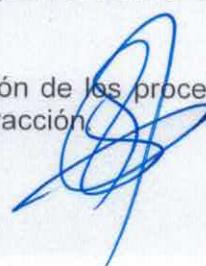
a) Objeto Social

La **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, es la responsable de realizar acciones relacionadas con la materia de actos de inspección y vigilancia, imposición y ejecución de medidas de seguridad, determinación de infracciones, imposición de sanciones, atención y seguimiento de las denuncias que pudieran constituir delitos contra los recursos naturales, forestales y el medio ambiente en el estado.

b) Principal Actividad

La **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas** tiene como objeto principal atender en el ámbito de su competencia las regiones económicas del Estado, en coordinación con las sedes regionales de la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural.

- Vigilar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones previstas en la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas, sus Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de protección a los recursos naturales forestales y el medio ambiente.
- Recibir, investigar y atender las quejas y denuncias referentes a la violación o incumplimiento de las disposiciones jurídicas establecidas en la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el cambio Climático en el Estado de Chiapas, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas, sus Reglamentos y demás disposiciones aplicables en la Materia.
- Realizar visitas de inspección e instaurar los procedimientos jurídicos administrativos por incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas, La Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas, sus Reglamentos y demás ordenamientos aplicables en la materia.
- Imponer las medidas preventivas, correctivas y de mitigación necesarias para restaurar o proteger los recursos naturales, forestales, ecosistemas y medio ambiente.
- Realizar visitas de inspección y de verificación derivadas de la instauración de los procedimientos jurídicos administrativos, a efecto de determinar la existencia o no de la infracción.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1º. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 15 de 20

Fecha: 18/07/2020

- Clausurara o suspender las obras o actividades, y en su caso, solicitar la revocación o cancelación de las licencias de construcción y uso de suelo, cuando se violenten los criterios y disposiciones previstas en las legislaciones aplicable.
- Dictar resoluciones derivadas de los procedimientos jurídicos administrativos que instaure e imponer las sanciones administrativas correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas, la Ley de Desarrollo Forestal sustentable para el Estado de Chiapas, sus Reglamentos y demás disposiciones aplicables en la materia.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones previstas en materia forestal y cambio climático, en atención a las leyes, disposiciones e instrumentos jurídicos aplicables.
- Solicitar el apoyo y asesoría, previa autorización del titular de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, de organismos públicos o privados o investigadores académicos y/o científicos para dar atención y seguimiento a las funciones que tengas encomendada.
- Coadyuvar con el Ministerio Público del Fuero Común, en los procedimientos penale que se instauren con motivo de delitos contra el medio ambiente, previos en la legislación en la materia, así como de cualquier otro delito relacionado por la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas y ambientales.
- Formular informe y dictámenes técnicos respecto de daños y perjuicios ocasionados por violación o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y forestal de competencia estatal.
- Emitir recomendaciones a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, con el propósito de promover la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, forestal de prevención y gestión integral de residuos; así como para la ejecución de las acciones procedentes derivada de la falta de aplicación o incumplimiento de dicha disposición; o cuando incurran en actos y omisiones que generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioros graves de los ecosistemas o sus elementos.
- Las demás que se le correspondan, en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y demás disposiciones jurídicas.

c) Ejercicio Fiscal

2020



d) Régimen Jurídico

La Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas; está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.

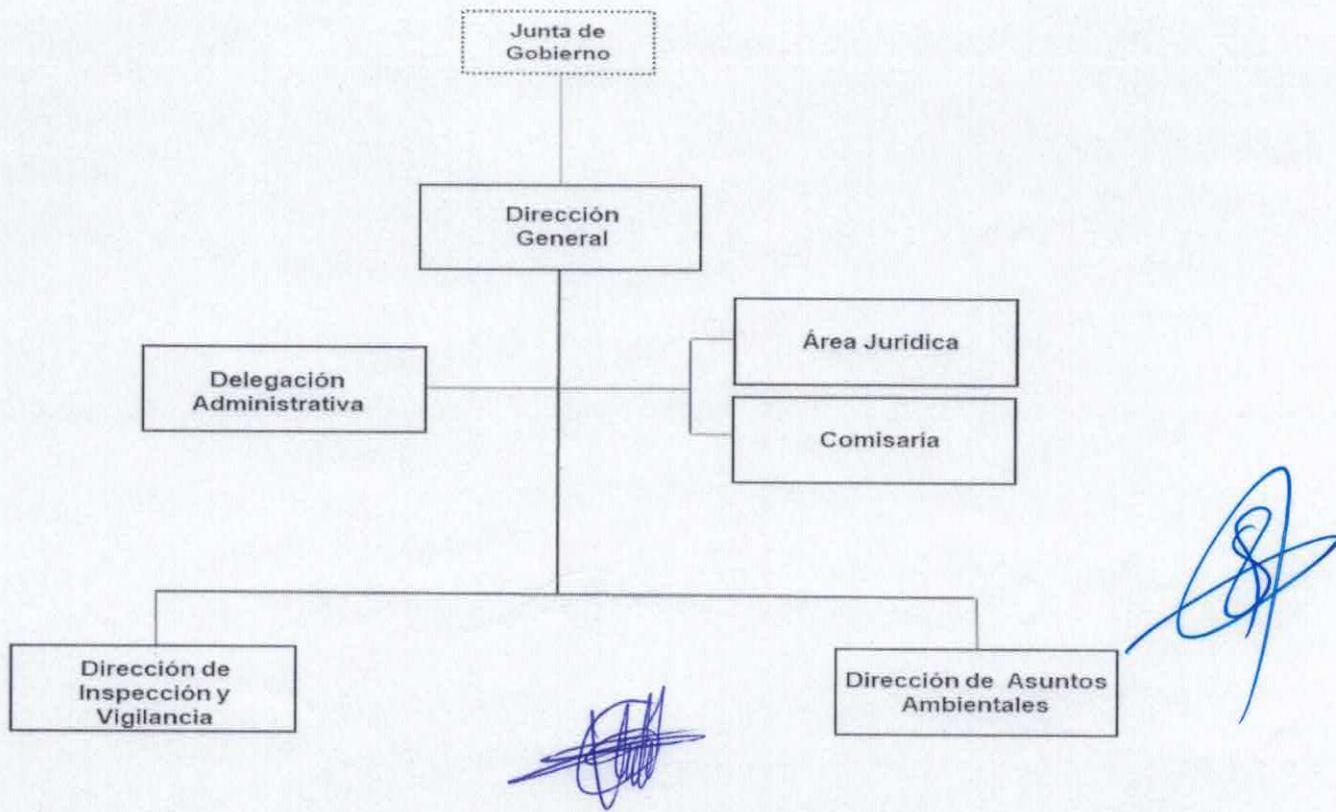
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.
- Presentar declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

La Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- INFONAVIT
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

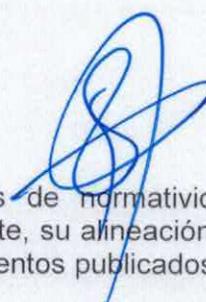
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

- c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia



- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

- e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 18 de 20

Fecha: 18/07/2020

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

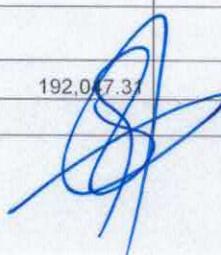
8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final del periodo; y al cierre del periodo que se informa, presenta una variación positiva de \$ 244,062.89, el cual es mayor en comparación al ejercicio 2019.

La variación que presenta el activo al 30 de junio del 2020, se integra de la siguiente manera:

- La variación positiva por \$ 196,612.09 del rubro de efectivo y equivalentes se debe a la falta de recursos financieros para cubrir los pagos de proveedores, sueldos y salarios, aportaciones de seguridad social (cuotas IMSS).
- La variación negativa por \$ 47,450.80 del rubro de activos diferidos se debe a los pagos que se regularizaron, correspondiente a sueldos y salarios y 2% impuestos sobre nóminas.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO	527,907.35	3,214,550.45	2,970,487.56	771,970.24	244,062.89
Activo Circulante	434,004.81	2,975,052.34	2,778,440.25	630,616.90	196,612.09
Efectivo y Equivalentes	434,004.81	2,911,880.39	2,715,268.30	630,616.90	196,612.09
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		63,171.95	63,171.95		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Activo No Circulante	93,902.54	239,498.11	192,047.31	141,353.34	47,450.80
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	93,902.54			93,902.54	
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos		239,498.11	192,047.31	47,450.80	47,450.80
Otros Activos no Circulantes					

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)



15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Página 20 de 20

Fecha: 18/07/2020

16.- Partes Relacionadas

"No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

